



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

D^a ISABEL HERRERA SEGURA, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE GELVES

HAGO SABER:

Que mediante sesión plenaria de 26 de septiembre de 2024, se aprobó la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (IBI), con fecha 4 de octubre de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla numero 194,

Al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición publica, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario inicial de 26 de septiembre de 2024, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. (IBI).

En Gelves al día de la fecha

La Alcaldesa

Código Seguro De Verificación	4jSHS+Ala4e6JDt/UDDIYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	22/11/2024 10:26:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4jSHS+Ala4e6JDt/UDDIYA==		

